

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

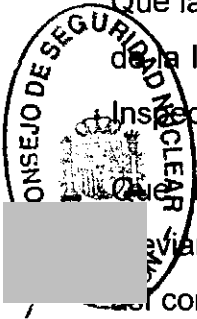
CERTIFICA: Que se ha personado el día once de octubre de dos mil trece en la empresa **FLOWERVE S.A.** sita en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto efectuar, a solicitud del titular, la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, con fecha 5 de junio de 2013

Que la Inspección fue recibida por Doña [REDACTED] supervisora de la Instalación, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:





- Disponen de una licencia de supervisor y cinco de operador y tienen controlados dosimétricamente en [REDACTED] a seis usuarios de cuyo registro de dosis acumulada anual superficial o profunda a fecha de Inspección no se deducen valores relevantes; Fondo en todos los casos
 - Exhiben ante la Inspección la siguiente documentación:
 - Diario de operación visado en CSN. Sobre el diario sella la Inspección-----
 - Documentación relativa a un analizador por fluorescencia de Rayos X de la Casa [REDACTED] modelo [REDACTED] de serie 84130. De 45KV y 80 μ A de condiciones máximas de funcionamiento-----
 - Monitor de radiación [REDACTED]-----
 - Exhiben certificado de aprobación de diseño, de control de calidad del equipo de fluorescencia, manual de funcionamiento en español y programa de mantenimiento,-----
 - Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia de la instalación y el recibi de las personas afectas a al Instalación-----
 - Disponen de monitor de radiación, un [REDACTED]-----
 - Disponen de autorización para dos aparatos [REDACTED] de fluorescencia de Rayos X de la casa [REDACTED]-----
- A fecha de Inspección solo habían adquirido un aparato de los dos autorizados y éste se encontraba en la instalación almacenado en condiciones de seguridad dentro de su maleta de transporte-----
- Las referencias y número de serie del medidor coincidían con las de la documentación aportada-----
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación del monitor de radiación-----
 - Efectúan periódicamente la vigilancia radiológica de la instalación-----
 - El personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.-----
 - Exhiben reglamento de funcionamiento y plan de emergencia-----
 - Se encuentra archivada la documentación técnica de la instalación.-----



- El modelo [REDACTED] de analizador dispone de los enclavamientos de seguridad que indica el fabricante en sus manuales de productos autorizados para comercializar (sensor de proximidad del cabezal y pulsador trasero). -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de octubre de 2013

[REDACTED]

[REDACTED]



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "Félix de Castro S.A", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.